

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AMPLIACION Y MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ECOILSA S.A.

Se comunica al público que la compañía ECOILSA S.A, realizó la Ampliación y Modificación del objeto social por escritura pública otorgada la Notaria, Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, el 22 de Octubre del 2013, Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.13

0855

de

29 DIC 2013

Se reforma el artículo cuarto del estatuto de la compañía, que en adelante dirá: ARTICULO CUARTO.-OBJETO SOCIAL.-"...Así mismo podrá dedicarse a la importación, exportación, distribución y comercialización, de productos derivados del petróleo. Podrá dedicarse también al manejo industrial y servicio de operación y comercialización de líneas hidrocarburíferas, participar total o parcialmente en el financiamiento, construcción y/u operación de oleoductos, poliductos y terminales de productos hidrocarburíferos (TPL), de terminales de importación de gas licuado de petróleos (ELP) y/o envasadoras del (EIP), de estaciones de servicios gasolineras para atención a vehículos, automotores terrestres, fluviales y/o marítimos, así como de otras facilidades e infraestructuras petroleras o mineras. La compañía podrá asociarse con otras personas naturales y jurídicas, nacionales y/o extranjeras, en participación o mediante la constitución de otras compañías comerciales o industriales relacionadas con sus fines sociales. Podrá en fin ejecutar todos aquellos actos y contratos que se relacionen con su objeto específico, con el propósito de asegurar el pleno cumplimiento de tales objetivos sociales a los que se dedicará la compañía. El resto de las funciones que constan en el contrato de constitución se mantienen inalterables.

Portoviejo, a

29 DIC 2013

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
05 12 2013

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.